

CAMPAÑAS NACIONALES

Aires de fuera

LA ILUSTRACIÓN DE LOS LABRADORES

Al escuchar y leer tantas cosas como se dicen y escriben acerca de la cultura de los campesinos de otros países...

Ciertamente que la lectura de revistas de agricultura editadas por las Asociaciones de campesinos...

A éste fin tienden las publicaciones oficiales, casi siempre gratuitas...

La lectura de un interesante estudio publicado en el "Boletín de Agricultura técnica y económica"...

La "División de Publicaciones" tiene a su cargo, entre otras, la publicación del "Yearbook" y de los "Farmers' Bulletins"...

Y no se figure nadie que esta copiosísima tirada del "Yearbook" sea una excepción comparada con la que se hace de otros libros editados por la "División de Publicaciones"...

Otra publicación notable es la "División" de que nos ocupamos en el informe anual del "Bureau of Soils"...

Con estos datos, tomados al azar del estudio del Sr. Gascón, basta para comprender que el progreso de los cultivos en los Estados Unidos del Norte de América...

No olvidándonos de la enorme diferencia que por diversos conceptos existe entre la Unión norteamericana y España...

La contestación es dolorosa: En España las únicas publicaciones que se editan oficialmente con periodicidad determinada son el "Boletín de Agricultura técnica y económica" y las "Hojas divulgadoras"...

sible que lleguen a los rincones más apartados, a los hogares más humildes...

La Junta Consultiva Agronómica y la de Montes, también suelen publicar meritosos folletos acerca de los servicios de sus respectivos ramos...

ALBERTO CORRAL Y LARRE

DE ROMA

La salud de Su Santidad. Recepción de peregrinos. El Arzobispo Sr. Guisasaola. Fallecimiento de un Prelado.

El Santo Padre ha recibido hoy en el patio de San Dámaso a los peregrinos alemanes y a otros de otros países...

Todos ellos han aclamado entusiastamente al Papa. Este les dió su bendición. Su Santidad presenta excelente aspecto y disfruta completa salud.

No siendo ya Arzobispo de dicha diócesis, Su Santidad le nombrará administrador apostólico de la misma...

Bajo la presidencia de lady Aberdeen, esposa del teniente general de Irlanda...

El Comité celebrará sesiones hasta el día 14, en que se inaugurará el Congreso...

Notas de sociedad

El próximo día 13 se celebrará en la capilla del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón la boda de la señorita Enriqueta Danvila...

Ha marchado a Cuba el marqués de Alava. De Burdeos se han trasladado a Jerez, los marqueses de Hoyos.

Ha fallecido en esta corte, a los noventa años de edad, el ex diputado D. Juan Francisco Pontán, caballero gran cruz de Isabel la Católica...

Con objeto de incorporarse a la nueva peregrinación a Tierra Santa y Roma, que hoy embarcará en Barcelona...

Para Huérfano-Overa y Tabernero ha salido, con objeto de reponer su quebrantada salud, nuestro querido compañero de Redacción Juan Pallarés y Molina.

Ayer falleció en esta corte, a los noventa años de edad, el ex diputado D. Juan Francisco Pontán, caballero gran cruz de Isabel la Católica...

Reciba su familia la expresión de nuestro sentimiento.

Hállase ligeramente indisposto el ex presidente del Senado, Sr. Montero Ríos.

El Rey, terminado el despacho con los ministros de Hacienda y Gobernación...

A la Reina Doña Victoria le complimentaron los marqueses del Real Tesoro, la duquesa de Buena Vista...

La Reina Doña Cristina recibió al oficial mayor de Alabarderos Sr. Feduchy, con su señora.

Probablemente irá mañana el Rey al campamento de los Aljibes, donde se hallan de prácticas los alumnos de Infantería.

La Familia Real asistirá los días 18 y 19 a los actos con que la Cruz Roja celebrará el 50 aniversario de su fundación.

La Infanta Doña Paz marchará después a Alba de Tormes con la peregrinación Teresiana de Madrid.

Magno problema

EXPOSICIÓN AL GOBIERNO

FEDERACIONES DE CASTILLA LA VIEJA

Excmo. Sr.: Reunidas las Federaciones agrarias de Castilla la Vieja y León en la ciudad de Valladolid...

Representamos ante V. E. los intereses de esta clase social tan sufrida como abandonada por los Poderes públicos...

Cualquier mejora que se intente en la Agricultura ha de tener por base el aumento del capital circulante. Los labradores poseen bienes inmuebles de mucho valor...

Desde hace algunos años las clases agrícolas, en la agona en que se encuentran, han hecho un esfuerzo supremo para alanzar el crédito...

Por otra parte, son grandes las trabas que el Gobierno ha venido poniendo a la aprobación de los expedientes promovidos por los Sindicatos...

En su consecuencia, y apelando confiadamente a la rectitud y alteza de miras de V. E., Suplicamos: primero, que la Delegación Regia de Pósitos se sirva conceder a muy reducido interés a los Sindicatos agrícolas...

Segundo, que al reformar la ley del Banco de España se obligue a éste a dedicar una cantidad de importancia a préstamos a las Asociaciones agrícolas...

Y tercero, que el Gobierno resuelva favorablemente y en breve plazo los expedientes de aprobación de los Sindicatos...

Los señores don Emilio Rabasa, abogado, y D. Agustín Jara Galindo, subsecretario del Ministerio de Justicia. Nominará un tercer delegado.

Estos marcharán inmediatamente al Canadá, donde se verificarán las conferencias.

Noticias de Méjico dicen que los federales están concentrando artillería en las inmediaciones de Veracruz...

El general yanqui Funston, en su telegrama a los ministros de Guerra y Marina, señala la cifra de 10.000 hombres como componente del Ejército mejicano...

Por mandato del general Huerta, y en vista de los rumores de dimisión que hace algunos días hacen circular los enemigos de aquél...

Me veréis antes muerto que dimisionario. No aceptaré ninguna solución en tal sentido.

Me veréis antes muerto que dimisionario. No aceptaré ninguna solución en tal sentido.

Se comenta vivamente la desaparición del rico hacendado y ex ministro de Negocios D. Pedro Lascurain...

En el cruceo norteamericano Montaña han sido embarcados para Veracruz los cuerpos de 27 nacionales muertos durante los combates que siguieron a la ocupación...

En el Ministerio yanqui de la Guerra. WASHINGTON 5. Dice un despacho de Veracruz recibido en el Ministerio de la Guerra...

En el expreso de hoy saldrá para Madrid la Comisión del Comité ejecutivo de la Exposición de Industrias Eléctricas...

En el expreso de hoy saldrá para Madrid la Comisión del Comité ejecutivo de la Exposición de Industrias Eléctricas...

más del alcalde y varios concejales en representación de cada uno de los grupos políticos...

El choque fué violentísimo, quedando una de las máquinas hecha añicos y dos furgones volcados...

Conflicto obrero. Acentúase el conflicto existente entre los obreros y patronos de las fábricas de tejidos de Boyer, de Igualada...

Corrida extraordinaria. En la Plaza de las Arenas se celebrará mañana una corrida extraordinaria a beneficio del Sindicato de periodistas.

La peregrinación catalana. Mañana, a las tres de la tarde, saldrá de Barcelona la peregrinación catalana que va a Roma y Tierra Santa.

Antes de la salida de la peregrinación se celebrará una Misa de Comunión general en la iglesia de Nuestra Señora de la Merced...

El organizador, Sr. Urquijo, ha entregado 250 pesetas, como donativo de uno de los peregrinos, a Prensa Asociada.

NOTICIAS DE MEJICO. Los plenipotenciarios mediadores. WASHINGTON 5. En la reunión última celebrada por los representantes de Chile, la Argentina y Brasil...

Dichos diplomáticos han telegrafado a Carranza, manifestándole que en vista de que no acepta el armisticio...

Se sabe que el general Huerta ha designado como representantes a los señores don Emilio Rabasa, abogado, y D. Agustín Jara Galindo...

Estos marcharán inmediatamente al Canadá, donde se verificarán las conferencias.

Noticias de Méjico dicen que los federales están concentrando artillería en las inmediaciones de Veracruz...

El general yanqui Funston, en su telegrama a los ministros de Guerra y Marina, señala la cifra de 10.000 hombres...

Por mandato del general Huerta, y en vista de los rumores de dimisión que hace algunos días hacen circular los enemigos de aquél...

Me veréis antes muerto que dimisionario. No aceptaré ninguna solución en tal sentido.

Me veréis antes muerto que dimisionario. No aceptaré ninguna solución en tal sentido.

Se comenta vivamente la desaparición del rico hacendado y ex ministro de Negocios D. Pedro Lascurain...

En el cruceo norteamericano Montaña han sido embarcados para Veracruz los cuerpos de 27 nacionales muertos durante los combates...

En el Ministerio yanqui de la Guerra. WASHINGTON 5. Dice un despacho de Veracruz recibido en el Ministerio de la Guerra...

En el expreso de hoy saldrá para Madrid la Comisión del Comité ejecutivo de la Exposición de Industrias Eléctricas...

En el expreso de hoy saldrá para Madrid la Comisión del Comité ejecutivo de la Exposición de Industrias Eléctricas...

AYER EN LA ALTA CAMARA

UN DISCURSO DEL EXCMO. SEÑOR OBISPO DE MADRID-ALCALÁ

LA DISCUSIÓN DEL MENSAJE

Nuestro amadísimo Prelado intervino ayer tarde para alusiones en la discusión al Mensaje, pronunciando el siguiente discurso:

"Venía yo asistiendo desde el principio a este debate con el propósito firme de no intervenir en él, porque abrigaba la confianza de que si durante el desarrollo del mismo pudiera suscitarse algo que afectara a los intereses que representa en esta Cámara el Episcopado español, habrían de ser amparados, como lo fueron en efecto, y muy legítimamente defendidos con el acierto y la elocuencia que acostumbra, por mi venerado hermano el señor Arzobispo de Tarragona...

No voy a hacer un discurso, en el caso de que yo fuera capaz de llegar a semejante empeño; tengo también muy en cuenta que la Cámara está muy preocupada y ocupada, por tener su atención fija en asuntos que le estimulan con un vivísimo interés, y esto me obliga a limitarme a hacer ligerísimas observaciones sobre algo que siendo de suyo claro, clarísimo, se han empeñado en obscurecer, de una parte esas alucinaciones que suelen padecer los hombres públicos, aun aquellos de mente más despierta y viva, como son los á que me he referido antes, y de otra esas sombras que suelen proyectar la política con sus concupiscencias sobre cosas sencillas y llanas, por lo cual yo he sostenido alguna vez que cuando se dice en frase corriente que la política no tiene entrañas, pudiera también añadirse que no tiene ojos en la cara para ver las cosas más patentes y manifiestas.

Como si no se puede decir, como se ha dicho aquí que no hay precepto legal, que no, hay ley alguna en virtud de la cual se pueda obligar al maestro a enseñar Religión y Catecismo en las escuelas...

Estas escuelas laicas se dividen en dos categorías. Son unas aquellas que no tienen de escuela más que la apariencia, que les sirve de pantalla a sus directores o a los que están detrás de sus directores, para alanzar subvenciones de los Municipios y hasta del Estado, que suelen destinarse a fines puramente electorales y menos mal, porque aun cuando se dé a dichos auxilios esta mala dirección, yo la prefiero antes que se dediquen a corromper y a extravíar a los niños. Son otras, esas escuelas laicas del modelo ferreterista, en las cuales se da una enseñanza clandestina, porque en esas escuelas hay textos que no conoce el padre del alumno, que están encerrados en el cajón de la mesa del maestro, y que solamente se ponen en manos del alumno cuando llega el momento de corromper su alma y su corazón. De esos textos, difíciles de adquirir, tengo yo algunos en mi poder. En ellos, señores senadores, no solamente se hace escarnio y se profana el nombre de Dios, sino que se enseñan el odio a la Patria, al Rey, a la familia, al Ejército; de tal manera que esas escuelas, antes que escuelas, son centros de corrupción de menores, y eso ha estado tolerado en España y sigue estándolo en algunos puntos. Repito que no hago en esto cargo especial al Gobierno; en tan grave materia han pecado todos los Gobiernos que se han sucedido en el Estado español desde hace largos años.

Y voy ahora a dirigirme a mi respetable amigo el señor ministro de Instrucción pública. Ante todo, quiero consignar que yo de todo cuanto dice y ha dicho el señor ministro de Instrucción pública en materia de enseñanza del Catecismo, no sé más que dos cosas: la primera, la brillante impug nación que hizo al voto particular que presentó el señor Labra en la última sesión que tuvimos en el Consejo de Instrucción pública, durante aquella especie de convención que celebramos el año pasado en aquel alto Cuerpo consultivo. El Sr. Labra, en el último día, presentó una enmienda, en la que se consignaba que la enseñanza del Catecismo no fuera nunca dada por el maestro, sino que se confiara a los padres, y esta enmienda la impugnó el Sr. Bergamín con esa elocuencia y esa profundidad de conceptos que le son propias y características. Después he oído con muchísima complacencia, por mi parte, las declaraciones que ha hecho aquí, de que la enseñanza debe ser siempre confesional, y de que la confesión en España había de ser la de la religión católica, apostólica romana. Esciba mi parábola por esta manifestación S. S., y se la tributo de muy buen grado, asegurando, al mismo tiempo, que cuanto dijo, yo no lo oía con sorpresa, porque conozco la devoción y reverencia que siempre ha profesado el señor ministro de Instrucción pública a la religión católica. Y siento no poder continuar por este camino, porque cuanto haya de decir después, se ha de trocar en censuras y rectificaciones a lo que ha dicho el señor Bergamín.

Dijo primero S. S. que la enseñanza del Catecismo era defectuosa en las escuelas; que era una enseñanza muy abandonada por los maestros; que no inspiraban confianza los maestros para una enseñanza tan importante para la educación de los niños. Es verdad que hay algunas deficiencias en esta enseñanza, pero no todo lo verdadero puede ni debe decirse. Yo creo que hubiera sido más político y más conveniente no decir eso, porque el decirlo puede producir, de un lado, el inconveniente de que surja la desconfianza en los niños y en los padres, y de otro, porque un ministro de Instrucción pública no puede decir esto sin procurar el remedio, tanto más

Art. 37. El estudio de la doctrina y las prácticas religiosas en las escuelas primarias estarán bajo la inmediata inspección del párroco o individuo eclesiástico de la Junta local.

Art. 38. La instrucción moral y religiosa obtendrá el primer lugar en todas las clases de la escuela.

Art. 39. Habrá lección corta, pero diaria, de Doctrina cristiana, acompañada de alguna parte de la Historia Sagrada, en que se ven aplicadas las máximas y preceptos que se hayan explicado, acomodando éstas instrucciones a la capacidad respectiva de las diferentes clases.

Art. 42. En los pueblos donde haya la loable costumbre de que los niños vayan con el maestro a la Misa parroquial los domingos, se conservará, y donde no la hubiere procurarán introducirlos los maestros y las Comisiones respectivas.

Art. 43. Los niños que tengan la instrucción y edad competentes se prepararán para la primera Comunión bajo la dirección de su párroco, conformándose en todo con las disposiciones que éste juzgue oportunas. Verificada su primera Comunión, serán conducidos a la iglesia (cada tres meses) por el maestro para que se confesee, llevando también a todos los demás niños para acostumbrarlos a estos actos religiosos y evitar que queden solos en la escuela. Repetirán los primeros la Comunión como y cuando lo disponga el confesor, a cuya discreción y pru-

cuando que la legislación vigente, según he dicho antes, le da resultados en este punto las mayores dificultades.

Habría sido mejor que hubiera dicho: yo me he encontrado con estas deficiencias, quiero que se enseñe la Religión católica, apostólica, romana, como dijo el primer día, porque la enseñanza ha de ser en España confesional católica, y como los maestros no responden a esta necesidad, he remediado el mal de esta manera. Esto hubiera sido, indudablemente, más conveniente, y perdóneme el señor ministro que se lo diga, más político para un ministro conservador.

Dijo luego el primer día, y rectificó algo el segundo, que la enseñanza pudiera encarsarse a los párrocos, al Clero, indicándole dicho segundo día como medio supletorio, reconociendo la necesidad siempre de que el maestro enseñara el Catecismo. Ya ve su señoría cómo procedo con toda sinceridad y exactitud.

Pues en esto, inconscientemente, porque también los talentos tan claros, profundos y penetrantes como el del señor ministro, pueden caer en faltas de este linaje, descendiendo la forma más peligrosa del laicismo, la veleda, esa que no se limita a decir brusa y francamente: "Fuera la enseñanza de la Religión", sino la forma que yo llamo larvada del laicismo, que dice: "Lo que yo quiero es que se enseñe mejor", y esto, señor ministro, se lo repito con dolor, es la peor de las formas que el laicismo tiene en la enseñanza, porque supone la concesión del laicismo por parte del Estado, diciendo: "Yo no entiendo de Religión, no entiendo de si hay Dios o no; eso es cosa de los curas y de las madres". Y en esta materia, sabe muy bien S. S., que no hay Estado en el mundo que no sea laico. En los Estados Unidos, donde existe la enseñanza laica, es, sin embargo, la más confesional, porque jamás se abre allí la escuela sin invocar el nombre de Dios ni se cierra sin dar gracias al Altísimo, como tampoco se abre el Parlamento sin invocar el Santo Nombre de Dios ni sin pedirle sus bendiciones y sus llores para que ilumine a los que se han de ocupar en misión tan importante como la de legislar para el pueblo. (El señor ministro de Instrucción pública: Mueha falta nos hace eso.) ¡Ojalá! De modo que en esa parte no hay más Estados laicos que Francia y Portugal recientemente, porque Inglaterra, Alemania, Austria y las Repúblicas sudamericanas, tienen enseñanza confesional, como ya dije el último día, discutiendo con mi buen amigo el Sr. Maestro.

### El maestro impio, puede ser expulsado de la escuela.

Solamente me queda un punto que rectificar de lo dicho por el señor ministro de Instrucción pública, en el cual parece que persevera con cierta lamentable tenacidad, y es el de que no hay medio de poder expulsar de la escuela al maestro impio que no sea reyente. A esto le voy a contestar a su señoría en forma escolástica.

Distingo: Si se refiere el señor ministro a un maestro que haya tenido la desgracia de perder la fe allá en el fondo de su alma, a quien no le queda ni resto de aquella fe que tal vez abundara su mente e inspirado sus acciones, pero que se lo calla y no lo manifiesta en sus actos externos, sino que continúa enseñando el Catecismo como de interés non juris Ecclesiae, no se le puede aplicar el art. 170, como se aplicaría el 171 si abandonara su destino, porque la ley de 1857, se refiere a los que son peligrosos y notorio de escándalo por sus ideas y por su mala conducta religiosa, y claro está que aquella ley no podía referirse a otra Religión que a la católica, afortunadamente para España entonces. Y a este argumento de derecho, me tra a permitir el señor ministro que agregue algunos de hecho.

En la sección primera del Consejo de Instrucción pública, al cual he pertenecido durante cuatro años, ha habido todos los días que tratar ese asunto y han sido varios los maestros a quienes nos hemos visto obligados a expulsar del Magisterio por impíos, por antecatólicos, habiéndolos prestado el concurso de su palabra y de su voto hombres tan entusiasmados en la política liberal como los señores Ruiz Jiménez y Vincenti, oponiéndose sólo D. Rafael Labra, que, con la lealtad con que corresponde a sus creencias, con su sinceridad que profesa sus ideas, que yo respeto, jamás prestó su voto para esto, sino que, con su habilidad propia de su talento, procuraba dilaciones, pidiendo más informes a la Junta de Instrucción pública, al rectorado, al inspector y, cuando llegaba el momento de votar, no lo hacía, y no sé si alguna vez votó en contra el Sr. Gómez Baquero.

### Reforma necesaria.

Voy a concluir, rogando al señor ministro que perseverar en sus propósitos de no hacer nada en Instrucción pública sino por medio de una ley. Lo celebro y lo aplaudo; veagan pronto esa ley y esas bases, y en ellas sea la manera de traer al Parlamento el artículo 12 de la Constitución, muerto desde que se promulgó, sin más aplicación que a la instrucción primaria; traiga la libertad académica de la enseñanza, en lo cual seguramente ha de contar con nuestro concurso, y traiga con todas sus consecuencias, es decir, con la autonomía universitaria, reforma muy necesaria para el enaltecimiento del profesorado español, que es muy digno de ella, y para el progreso y desenvolvimiento de la ciencia y de la cultura española. Yo deseo más que nadie la autonomía universitaria.

Hace ya algunos años que hice un modestísimo trabajo sobre este asunto. El profesorado español en general es bueno, pero no tiene más que el espíritu de la vocación, y éste suele apagarse y extinguirse; hay que asociarlo con el estímulo del cuerpo, hay que redimir al profesorado de esa condición que tiene de ser un empleado de Instrucción pública por la fuerza del Estado docente, que en España tiene raíces como en ninguna otra parte del mundo, y elevarlo a esa condición nobilísima del Magisterio, una de las más importantes que hay en la sociedad, para que lleve con la independencia y majestad debidas su toga y sea emancipado de una vez de esa coyunda a que se encuentra sujeto por las imposiciones del Estado.

No quiero decir con esto que la autonomía universitaria signifique una emancipación completa del Estado, no; siempre entre la Universidad y el Estado existe algún vínculo, como existían los antiguos catedráticos y como existen hoy en Alemania. Hace dos años realicé un viaje largo por Alemania y Suiza; antes de visitar las Catedrales visité las Universidades de las poblaciones que iba recorriendo, y allí vi, lleno de júbilo y de orgullo patrio, sobre todo en la Universidad de Alemania y Suiza, que están en vigor casi íntegramente las Constituciones que rigieron a la antigua y gloriosa Universidad española; hasta los edictos en latín en algunas de ellas; en todas la Facultad de la Sagrada Teología, y en algunas había doble Facultad, la de Teología católica y la de Teología evangélica. Hay que hacer mucho para restaurar esta tradición gloriosísima de España en el siglo veinte a la enseñanza universitaria, de la cual viven hoy esas Universidades alemanas, que van al frente del movimiento cultural y científico del mundo entero.

Y ya termino, iba a decir que dando el señor ministro de Instrucción pública un consejo; perdóneme mi atrevimiento, pero me atrevo a pronunciar esta palabra porque sé la reverencia tan grande que tiene S. S. a la cruz que llevo sobre mi pecho. (El señor ministro de Instrucción pública: Y a su señoría mismo.)

Cuando se encierre allí en el recinto de su gabinete a pensar y a meditar en las bases de Instrucción pública, de la reforma de la enseñanza, procure sustraerse a los arpegios de ese laúd del trovador castellano que nos refería con tanta gracia la otra tarde. No tenga temor a las derechas de España, y menos al Episcopado español; por más que el otro día significara algo que calificó con frase dura de exagerado fanatismo; no creo yo que esto lo sienta el señor ministro de Instrucción pública, y por consiguiente, las derechas de España (al hablar de las derechas me refiero a todos los católicos de España, naturalmente; no porque no los haya también en las izquierdas, pero respondo a la indicación del señor ministro), y sobre la Iglesia española y el Episcopado español, contará S. S. siempre con ellas para cuanto signifique provecho, prosperidad y engrandecimiento de la Patria. (Muy bien, muy bien.)

Voy a decir muy pocas palabras para contestar al interesante discurso del señor ministro de Instrucción pública. Si lo que S. S. se ha propuesto cuando ha hablado de la intervención del sacerdote en la enseñanza religiosa de la escuela es que el sacerdote sea como el inspector del maestro, eso está en la ley de Instrucción pública, cuyo art. 11 concede al sacerdote el derecho de visitar semanalmente, si quiere, todas las escuelas que estén dentro de su parroquia y de someter a los niños a un examen. De modo que eso está previsto por los que legislaron ya el año 57.

Si no es más que eso, no tengo que decir sino que se cumpla, y yo, Obispo de España, aun cuando el último de todos ellos, declaro aquí solemnemente ante la Cámara que sería quizá conveniente que por conducto del Ministerio de Estado se le dijera al señor Nuncio, para que éste a su vez lo dijese a los Obispos, que vieran éstos el modo de estimular a sus párrocos en el ejercicio de este importantísimo derecho.

Esto no es el laicismo velado, y me alegro mucho de haberle oído esto al señor ministro de Instrucción pública, porque con esa rectitud que ha hecho esta tarde queda desvanecida hasta la más remota sombra que pudiera haber sobre sus ideas en materia tan interesante.

### El maestro ha de ser católico.

Que no se puede, dice el señor ministro, expulsar del Magisterio a ningún maestro por anticatólico, por no ser católico, y en esto tengo que insistir. Sepa muy bien S. S., que el art. 15 de la Constitución del Estado dice que todos los españoles son admisibles a los empleos y cargos públicos, según su mérito y capacidad.

Pues bien, las leyes especiales determinan para el desempeño del Magisterio que el maestro ha de ser católico, porque ya he dicho antes que todo eso del art. 11 de la Constitución no se refiere a la enseñanza del Estado absolutamente para nada. El Estado español sigue siendo tan católico como lo era antes de ese artículo, quizá más por la forma como está redactado, y como el Estado no es más que el representante del maestro dentro de la escuela, tiene que ser católico.

En el reglamento a que me he referido antes, que está muy olvidado y que deberían tenerlo tan presente los inspectores, como el art. 130 de la ley, dice que serán separados del cargo los maestros de escuela pública, lo mismo que los profesores de los demás órdenes de la enseñanza oficial, los que infrundan en sus discípulos doctrinas perniciosas o sea indignas por su conducta moral de pertenecer al profesorado. (El Sr. Royo Villanova: No; por su mala conducta moral o por difundir ideas perniciosas.) No planteo esta cuestión porque sería peligrosísima y hay que tener el don de hacerse cargo de las cosas; pero vea S. S. cómo la Iglesia prefiere la libertad académica de la enseñanza porque quiere que en todos los órdenes de la enseñanza pueda el católico aprender y enseñar católicamente sin ninguna clase de frenos ni escollos, como se aprende y enseña católicamente en la primera enseñanza de España.

En la primera enseñanza no hay en esto ninguna dificultad; pero ni en la segunda enseñanza ni en la superior ocurre esto, aun existiendo, como existe, ese artículo de la Constitución. Esta fue la compensación que dió el ilustre Cánovas del Castillo a los católicos cuando aceptó el art. 11. Yo una sola vez en mi vida tuve el honor de hablar con aquel insigne estadista. Era presidente del Consejo de ministros, y fué presentado a él por D. Juan Valera, que era uno de los últimos abogados que salieron de la Facultad de Derecho del Sacro-Monte, a la cual tuvo grandísima devoción, a pesar de esos devanos y deseos que en ciertas cosas tuvo aquel hombre, gloria de nuestras letras en el siglo XIX, y le oí al Sr. Cánovas que eso era su ideal, que a eso debiera aspirarse, y que mientras en España no hubiera libertad de enseñanza, ni habría profesorado ni habría enseñanza.

El profesorado en general en España es bueno, pero sería muchísimo mejor, como decía antes, si se acabaran ciertas formas burocráticas que están reñidas con lo que es la nobilísima misión de la enseñanza. Resúlvase S. S. y dejará un nombre lleno de gloria para la instrucción pública en España, siempre que se ovide, por supuesto, de los arroyos de aquel trovador castellano a que me refería antes, y hará un grandísimo bien en restituir a la sociedad lo que es suyo, porque la enseñanza es una función social y corresponde a la sociedad, no al Estado. Esa aspiración nació de Napoleón, que tuvo que inventar este régimen para luchar con la Francia revolucionaria. Por eso en Francia, no obstante haber nacido allí el monopolio de la enseñanza por el Estado, no obstante haberse el Estado docente apoderado de la enseñanza, tiene menos raíces que en España; a pesar de las leyes de Ferry y Combes, en Francia todavía no se ha llegado a lo que el Estado ejerce tanto dominio y tanta tiranía sobre la mente francesa, como España lo viene ejerciendo.

No sé si me queda algo que contestar a S. S., siento no haberle convenido en lo relativo a lo que dice de que no puede expulsar al maestro por no ser católico. ¿Cómo es posible, señor ministro, que un Estado católico que enseña por conducto del maestro en la escuela, consienta que no enseñe en católico en la escuela? Habría una contradicción entre el representante del Estado y el Estado mismo.

Y, pues, lo dice la ley del 57, que tampoco lo dice que no está vigente y que el artículo de la Constitución es del año 76, y la ley de Instrucción pública del año 1857, fué declarada vigente por un decreto-ley de Diciembre del año 1876. De modo que yo no aliego de haber contribuido, no con mis palabras, que son pobrísimas y faltas de luz,

para llevar luz alguna a la Cámara, donde la hay abundante, pero sí discutiendo así, afablemente, en el tono que me corresponde por mi carácter y a S. S. por el suyo de ministro de la Corona, a que lleguemos a entendernos en estas cosas. Deje S. S. a los sacerdotes, que lo que tienen que hacer éstos en la escuela ya está perfectamente dispuesto en la ley vigente, y no ponga reparos ni encuentre obstáculos para que, cuando llegue algún expediente a su firma, elevado por el Consejo de Instrucción pública, proponiendo la expulsión de algún maestro, por no ser católico, se conforme con la opinión y dictamen de dicho Consejo.

Y no tengo más que decir, y perdone la Cámara.

### Rectificación.

Siento tener que discrepar en algunas cosas de las que ha expuesto mi ilustre amigo el Sr. Labra, a quien tanto quiero, por su talento y por la hermosura de su alma, aunque esté tan lejos de mí en algunas cosas. (El señor Labra: Y tan cerca en otras.) Ya he dicho a S. S. que lo siento, pero es muy tarde, y voy a sujetarme a la rectificación. Insiste el Sr. Labra en que no se puede obligar al maestro a ser católico, y que puede ser maestro sea católico o no. Yo siento muchísimo insistir en lo que dije apartándome de esa opinión de S. S., y repito lo que dije antes: no se puede imponer a nadie en España la obligación de ser maestro, como no se puede imponer la de ser militar; pero sí aquel que por su voluntad, por determinación de su espíritu, vaya al Magisterio e ingrese en él, tiene que cumplir todas las obligaciones que el Magisterio le impone; como aquel que ingresa en la carrera de las Armas o voluntariamente abraza el sacerdocio, tiene que cumplir con todo cuanto exijan estas carreras. Esto es para mí cosa clarísima, y en la cual tengo que discrepar en absoluto de esa opinión de S. S.

Respecto a lo demás, son consecuencias de esto mismo, porque sigo creyendo que el art. 11 de la Constitución en nada absolutamente, en nada, modifica la enseñanza en España, la pública, la oficial del Estado; y por esto es una cosa de grandísima importancia en España el que no sea obligatoria la asistencia a clase, sino la enseñanza, para que al que no es católico no se le ponga en el caso de tener que ir a la escuela, donde se ha de enseñar una religión que no es la suya. Por eso se toleran en España las escuelas protestantes, en virtud de este mismo art. 11 de la Constitución. Podría haber uno, dos o tres casos; hay muy pocos, y ya recordará el señor Labra, cuando en el Consejo de Instrucción pública se pidieron antecedentes al ministerio (al traerse aquella cuestión que tanto y tan acorraladamente movió los ánimos de los católicos y que produjo aquel gravísimo

conflicto al Gobierno), que aquellos antecedentes no aparecieran por ninguna parte, y todo lo que pudo alegarse dentro del Consejo fueron dos casos: el de un padre que presentó su hijo a un maestro y le dijo: "Yo no quiero que este hijo mío aprenda la religión católica", a lo que el maestro contestó: "Pues aquí no se enseña más Catecismo que el de la religión católica", y el padre no replicó; y el otro caso, de un padre que pidió lo mismo a un maestro, y se le dió la misma contestación; pero ese padre no se conformó, sino que llevó a su hijo a una escuela protestante. Solamente estos dos casos se alegaron, porque se hablaba de antecedentes en contra de la ley del 57 y del art. 11 de la Constitución de 1876. Yo creo que las leyes responden siempre a los hechos; cuando no hay hechos, no existe la necesidad de una ley.

Para qué una ley que, más que a conciliar los espíritus, viene a traer la perturbación entre ellos? Además de que las garantías y derechos que el que no profesa el catolicismo en España, ya las tiene con esas escuelas toleradas y con otras que no debieran tolerarse, que son las laicas, con el carácter que siempre toman en España.

Respecto a los dictámenes de la sección primera del Consejo de Instrucción pública, en el cual tuve el honor de ser presidente por el Sr. Labra durante más de cuatro años, discutiendo y hablando de estas cosas, con provecho mío por lo que de él he aprendido, y de los cuales he hablado también con el Sr. Ruiz Jiménez, he de hacer constar que en esta sección, sobre la que pesa más trabajo que sobre ninguna, tuvimos ocasión de examinar muchos casos de maestros que abandonan sus escuelas, expulsando a otros por imponer a los niños las enseñanzas de las Armas o voluntariamente abraza el sacerdocio, tiene que cumplir con todo cuanto exijan estas carreras. Esto es para mí cosa clarísima, y en la cual tengo que discrepar en absoluto de esa opinión de S. S.

## EL DÍA EN LA DIPUTACIÓN

LA SESION DE AYER. A las once y media de la mañana de ayer dió comienzo la sesión en la Diputación provincial, bajo la presidencia del Sr. Díaz Agero y con la asistencia de la mayoría de los diputados.

Exoneraron su asistencia, por enfermedad, los Sres. Heredia y García Albertos. Se dió cuenta de una comunicación del gobernador, devolviendo la cantidad de 3.000 pesetas concedida por la Corporación para los gastos que ocasionasen los representantes de Madrid en la Exposición del Turismo, en Londres.

La causa de esta devolución, obedece a que la Sociedad Fomento del Turismo, de Madrid, ha renunciado a tomar parte en dicho certamen. Discutió luego el acuerdo adoptado por la Comisión provincial, de fecha 30 de Marzo último, anunciando concurso para proveer la plaza de depositario de fondos provinciales.

Después de amplia discusión, fueron desechadas todas las enmiendas y confirmado el acuerdo de la Comisión. Luego se dió cuenta de la Memoria elevada al ministro de la Gobernación por el presidente, Sr. Díaz Agero, explicando la gestión que se le encomendó para combatir las epidemias tífica y variolosa que en el año de 1913 se desarrolló en el Hospital de San Juan de Dios.

El Sr. Díaz Agero elogió al entonces ministro de la Gobernación, D. Santiago Alba, porque facilitó 75.000 pesetas del presupuesto para dichas atenciones. Asimismo, hizo constar el Sr. Díaz Agero el buen comportamiento del personal facultativo y administrativo del referido Hospital, y propuso que se elevara a la superioridad una petición, encaminada a conceder alguna recompensa honorífica a dichos empleados.

Los Sres. Borralló y Martín Piadado, con la anuencia de los demás diputados, manifestaron que las gestiones debía realizarlas una Comisión nombrada al efecto, y que se hiciera extensiva la propuesta, incluyendo el nombre del Sr. Díaz Agero. Seguidamente se levantó la sesión. Eran las dos de la tarde.

## PATRONATO CATÓLICO

BARCELONA 5. En la barriada de Sagrada se ha celebrado la colocación de la primera piedra de un edificio destinado a Patronato y escuela, que se construirá a expensas de las señoras que componen la Sociedad Apostolado y Perseverancia de la Fe. El excelentísimo señor Arzobispo de Tarragona bendijo la primera piedra. Al solemnemente actuó asistieron la marquesa de Castellfort, en representación de S. M. la Reina; los marqueses de Comillas, las autoridades y un público muy numeroso. El director de la subagencia Prensa Asociada ofreció sus respetos al Prelado de Tarragona una vez terminado el acto.

## UNIÓN DE DAMAS ESPAÑOLAS

Esta tarde, en el elegante teatro de la calle del Barquillo, se ha dado cita la alta y siempre caritativa Sociedad madrileña. Las películas serán irreprochables y de un interés grandísimo. El fin benéfico a que se destina el producto de las localidades es garantía, más que suficiente, para no dudar que el Infanta Isabel se ha de ver concurridísima y brillante. Sin descanso trabajan en estas obras de caridad, entre otras muchas ilustres damas, la marquesa de Unzué del Valle y la señora viuda de Bona.

requiere, y que independientemente de esto se acometan en seguida las obras de dicha Escuela, bien sea por subasta o por administración, según lo que la ley determine.

Cuestión de personal. Se pone a discusión el dictamen proponiendo la adaptación a la plantilla del presupuesto del personal del Negociado y el de enseñanzas especiales de las escuelas municipales, siendo aprobado por 28 votos contra seis en votación nominal.

Le presenta una adición el Sr. Carnicero, referente a cuatro empleados que por falta de consignación en el presupuesto no pueden ser ascendidos con sus compañeros, aceptándola la Comisión.

Un nombramiento. Se aprueba un dictamen de la Comisión de Reformas Sociales proponiendo el nombramiento de médico asesor de dicha Comisión, encargado a la vez del reconocimiento de obreros municipales enfermos. Y se levanta la sesión a las nueve y media de la noche.

## UN DESAFIO

Una vez más, con toda publicidad, después de repetidos anuncios, a sabidas de la Policía y de todo linaje de autoridades se ha celebrado un duelo. No es posible alegar ignorancia, ni tolerancia el atropello de las leyes, a ciencia y paciencia de los encargados de velar por ellas. Nosotros protestamos nuevamente; y aun seguros de que no conseguimos nada, vamos a decir al director general de Seguridad, que se anuncian otros dos desafíos, entre el propio general de brigada, y el director de El Crítico, y un jefe del Ejército.

## UNA CARTA DE LA CIERVA

El diario La Verdad publica hoy una carta que le ha enviado el director de La Monarquía, el cual la ha recibido a su vez del ministro Sr. La Cierva, en la que dice éste que ha de hacer cuanto esté de su mano para llegar a la reconciliación de las fuerzas conservadoras. Manifiesta además el Sr. La Cierva, que considera un grave mal para la Patria y la Monarquía, la disgregación de esas fuerzas, y que para evitarlo procura dar ejemplo de cordialidad con el Gobierno actual, a pesar de que éste se constituyó sin intervenir él en ningún sentido.

Spongo—termina diciendo—que pronto hemos de hablar todos en el Congreso, y allí quedará definida la actitud de cada cual.

## LA UNIÓN, FRACASADA

Un periódico de la noche dice que ayer tarde, un diputado conservador, amigo del Sr. La Cierva, aseguraba en el Congreso, que D. Juan se halla contrariado por el giro que el debate político tomó en el Senado, dando al traste con la proyectada unión del partido; que al Sr. Sánchez Guerra se debe el que las distancias no se hayan acortado; que esto lo hizo el ministro de la Gobernación porque veía que él sería la víctima de la unión; y que después de las frases de agravio lanzadas por el Sr. Sánchez Guerra contra el Sr. Maura, ninguno de los de la derecha conservadora podía apoyar solución alguna de concordia con el Gobierno actual.

## LA FIESTA DE LAS FLORES

La Liga popular contra la tuberculosis, al transcurrir un año desde la cuestión pública verificada, ha dado cuenta de la aplicación de lo recaudado. La cifra que se recogió fué de 112.817 pesetas, descontando la moneda falsa. Ocasiónase un gasto de 7.413 pesetas con 88 céntimos, distribuidas en la forma siguiente: Compra de 600.000 margaritas, 3.875,75; cartel anunciador, 187; impresión y tirada de los tíftos entregados a las señoras bienhechoras, 489; gastos de secretaria, 601. Las 1.633,13 pesetas restantes fueron invertidas en diversos gastos menores. El ingreso líquido fué, por lo tanto, de 105.403,57 pesetas.

De éstas, 20.000 fueron entregadas a Su Majestad la Reina Doña Victoria, para los Dispensarios oficiales, y 8.891,07 pesetas, al Instituto de la Encarnación. De las 76.518,50 restantes, 45.000 han sido invertidas en la compra de una finca en Hímera, en la que se instalará un Sanatorio antituberculoso capaz para 20 camas, que se podrá ampliar a 40. Las obras se hallan presupuestadas en 25.000 pesetas, y quedarán, por lo tanto, en poder de la Liga 6.512,50 pesetas para poder atender al exceso de gastos que se produzca.

## CONFLICTO NAVIERO

BILBAO 5. El gobernador interino, en vista de que esta noche, a las doce, termina el plazo para la declaración de la huelga general marítima, se ha dirigido a los marinos y a los navieros, exhortándolos a buscar solución al conflicto. Los primeros han contestado concretando sus peticiones, que son: retrotraer el litigio al Estado que tenía en 13 de Febrero, fecha en que se dió el laudo; reponer al capitán del Vapor "Noviembre" y demás desviados desde esa fecha; y someterse a la decisión de un tribunal arbitral, comprometiéndose ambas partes, por medio de una escritura, a acatar las decisiones de éste. Los navieros han contestado que mantienen su acuerdo de inhibirse en el pleito, por afectar éste a la Junta de defensa patronal. Esta se ha reunido esta noche, tomando acuerdos concretos que comunicarán a las once al gobernador.

Los maquinistas, en Asamblea extraordinaria, han acordado permanecer desde mañana a bordo de los respectivos buques, hasta que se les releve, con objeto de evitar la responsabilidad criminal por abandono del puerto, pero negándose a realizar operación alguna y amarrando los buques. Los capitanes y oficiales han ultimado los detalles de la huelga. Acuerdos patronales. BILBAO 5. A las once de la noche visitó al gobernador civil el secretario de la Junta de Defensa patronal para darle traslado de los acuerdos adoptados en la reunión celebrada. En los cuatro apartados de que se compone el escrito se sostiene que la huelga del personal es ilegal e inmotivada, y que por tratarse de un movimiento de carácter subversivo se niega la Junta de Defensa patronal a concurrir a ninguna reunión de las re-

presentaciones de los marinos, y termina diciendo que una buena voluntad es la sola base de las soluciones de armonía entre navieros y marinos hasta que se hayan importado nuevos procedimientos para disminuir la diferencia que ha hecho imposible un régimen tradicional, alejando la insubordinación y la indisciplina.

A las doce de la noche, y al conocer la Federación de marinos los acuerdos de los patronos, quedó declarada la huelga general, comunicándose a éstos y al gobernador civil interino, quien inmediatamente lo ha telegrafiado al Gobierno.

## DECLARANDO LA HUELGA

SEVILLA 5. Esta noche se han reunido los maquinistas, pilotos y capitanes de los buques surtos en este puerto, acordando declararse en huelga y marchar a sus respectivas residencias, salvo que las Compañías les rogasen que continuasen a bordo, en cuyo caso lo harán, pero sólo para custodiar los buques, y si tratan de sustituirlos con esquirols, entonces abandonarían los barcos.

Han suspendido su salida los vapores G. ralda y Cabo Carboeiro, que debían zarpar a la once de la noche, en vista de este acuerdo.

## UNA PROTESTA

La Federación de obreros de mar recibió un despacho de La Coruña, dando cuenta de haber quedado detenido, por orden de la superintendencia, un telegrama anunciándole que secundaban la huelga. Como los huelguistas sospechan que también habrán quedado sin curso los despachos enviados a los puertos, han telegrafiado su protesta a la Dirección general de Comunicaciones.

## REUNIONES

SEVILLA 5. Siguen reunidos los capitanes y pilotos, maquinistas, fogoneros y marineros, en los locales de sus sociedades respectivas, transmitiendo y recibiendo instrucciones de sus compañeros del litoral sobre el curso y los incidentes de la huelga. Circulaba el rumor de que un buque de la Compañía Vasco-Andaluz contaba con personal y seguiría prestando servicio; pero según noticias recibidas de Sevilla, Bilbao y otros puertos, todos los buques de la citada Compañía secundarán la huelga. También llegan noticias de haberse amarrado todos los buques de la matrícula de Gijón que se encuentran en los puertos del litoral.

## CONFERENCIA TELEFÓNICA

A consecuencia de la huelga marítima, hay amarrados en este puerto varios buques. En una conferencia telefónica que acaban de celebrar los náuticos y maquinistas gijoneses con los bilbaínos, éstos han manifestado que siguen reunidos en Asamblea permanente, hasta las doce de la noche, hora en que termina el plazo para la proclamación de la huelga general, añadiendo que consideraban el conflicto resuelto, por lo menos de momento.

## EN HONOR DE LA INFANTA PAZ

VALENCIA 5. Las autoridades han acordado el siguiente programa en honor de la Infanta Paz: El jueves el gobernador y el diputado señor Requena recibirán a S. A. en Utiel, y en el límite del Municipio esperarán a la Infanta el alcalde y distinguidas damas valencianas, que en varios automóviles la acompañarán a esta capital. El viernes la augusta dama oír Misa en la capilla de la Virgen de los Desamparados, en la que oficiará el Arzobispo, y visitará luego la Catedral, la Audiencia, la Lonja y el Museo. Luego habrá recepción oficial en la Capitanía. S. A. almorzará a bordo del Antonio Lázaro, y después visitará los colegios del Sagrado Corazón y de Godella, asistiendo luego a un lunch en su honor en los viveros municipales que le ofrecerá el Ayuntamiento. Por la noche, la Infanta concurrirá a una función de gala en el teatro Principal, a beneficio del Pedagogium. El sábado, S. A. se trasladará a Alcora, donde le ofrecen un almuerzo los diputados del distrito, y en el correo saldrá para Madrid.

## "GACETA"

SUMARIO DEL DIA 5. Presidencia.—Real decreto decidiendo a favor de la Administración la competencia suscitada entre el gobernador de Alicante y el juez de Instrucción de Aleoy. Gracia y Justicia.—Real decreto nombrando para la plaza de presidente de la Audiencia provincial de León a D. Ramiro Valcarlos y Prieto, que sirve igual cargo en la de Lago. Otro ídem para la ídem ídem de la Audiencia provincial de Lugo a D. Antonio Abella Rodríguez, presidente de la de León. Otro promoviendo a la dignidad de maestra, vacante en la Santa Iglesia Catedral de Cuenca al presbítero licenciado don Pedro Rodríguez y Gutiérrez, beneficiado de la Metropolitana de Valencia. Otro indultando a Pablo Mejías y Mejías de la mitad del resto de la pena que le falta cumplir. Otro comutando por igual tiempo de destierro el resto de la pena que le falta cumplir a Francisco Crobarré Aguilar Galindo.

Instrucción pública.—Real orden resolviendo el expediente de oposiciones a las cátedras de Matemáticas vacantes en los Institutos de Valladolid, Bilbao y agregada de Santiago. ADMINISTRACION GENERAL Hacienda.—Junta clasificadora de las Obligaciones precedentes de Ultramar.—Resolviendo el primer apellido del acreedor número 32 de la relación núm. 8.358, publicada en la Gaceta de 29 de Septiembre de 1912. Gobernación.—Inspección general de Sanidad exterior.—Anunciando haber sido declarado infecto de peste bubónica el puerto de Bengazí, en la región de Barka-Cyrenáica-Tripoli. Fomento.—Dirección general de Obras públicas.—Carreteras.—Aprobando el formulario para la redacción de proyectos de acopios para conservación del firme de las carreteras. Caminos vecinales.—Aprobando los expedientes de declaración de utilidad pública de los caminos vecinales que se mencionan.

## SOLDADO HERIDO

El soldado de Intendencia Crispín de la Hoz fué anoche curado en la Clínica militar de urgencia, sita en la calle de la Princesa, de fractura de la pierna derecha, de pronóstico grave. Esta lesión se la produjo en Factorías militares, calle del Pacífico, al ser alcanzado por un trozo de tapia que se derrumbó inopinadamente. Témes que al herido haya que amputarle la pierna fracturada.

# Sesiones de Cortes

## SENADO

SESION DEL DIA 5 DE MAYO DE 1914

A las cuatro menos cuarto de la tarde ocupa el general Azcárraga la Presidencia del Senado, y declara abierta la sesión.

En escases y tribunas hay gran animación. En el banco azul los ministros de Estado, Instrucción pública y Gobernación.

Es leída y aprobada el acta de la sesión anterior. Jura el cargo de senador D. Manuel Casillón.

### ORDEN DEL DIA

Continúa la discusión del Mensaje de la Corona.

El señor marqués de LEMA ocupase de a cuestión de Marruecos, contestando a lo manifestado ayer por el Sr. Allendesalazar.

Dice que el Gobierno actual no tiene responsabilidad alguna en este asunto, por haberse dado hecho todos los Gobiernos anteriores.

Sin perjuicio de ningún género, haremos lo que creamos más pertinente al bien de la nación dentro de lo que los Tratados internacionales nos permiten.

Este Gobierno se propone establecer el protectorado marroquí en breve plazo.

Hace grandes elogios de las gestiones que en Marruecos realizan los funcionarios españoles, y muy principalmente los generales Marina, Jordana y Silvestre, y las tropas a sus órdenes.

El señor LOMA llamó aquí al general Marina y a los delegados de los servicios para conocer bien la situación y tomar orientaciones.

Alude a la nota oficial publicada en Diciembre de 1913, que se refería al protectorado pacífico, en la que el Gobierno expresaba una orientación, pero desgraciadamente, no fué creída por algunos.

Protesta de que se diga que el Gobierno carece de plan en este asunto. No, el Gobierno tiene su plan, pero no todos los ciudadanos pueden conocerlo, muy principalmente en lo que a las operaciones militares se refiere.

Ocupase de las tropas de ocupación que se encuentran en Marruecos, afirmando que ningún hombre público, consciente de su responsabilidad, será capaz de ordenar a estas tropas el abandono de sus posiciones y el repliegue a las plazas fuertes, como se pretende por algunos.

El Gobierno actual—dice—ni lo ha hecho ni lo hará jamás.

No obstante, en su pensamiento entra el proyecto de disminuir y evitar cuanto se pueda los sacrificios de sangre y de dinero que constantemente hace el país.

Extiéndese en consideraciones sobre cómo ha de ser el protectorado en Marruecos, diciendo que debe trabajarse por que vuelvan a comer a la mano las palomas que se espantaron.

(Entra el ministro de la Guerra.) Respeto a Lini, dice que el Gobierno conoce nuestros derechos y obligaciones sobre una zona reconocida a nuestra soberanía.

Para tratar de la forma en que ha de llevarse a cabo este importante asunto, ha sido llamado a conferencia el gobernador militar de Río de Oro.

Termina repitiendo que el Gobierno se halla animado de los mejores deseos en este difícil asunto de Marruecos.

El señor ALLENDESALAZAR dice que es preciso sepa España cómo es y para qué es el protectorado marroquí.

Muéstrase conforme en que las tropas españolas no pueden retroceder de sus posiciones actuales, ni habrá nadie que pueda aconsejar tal cosa.

Unicamente podrá llegarse a tal extremo cuando el protectorado pacífico sea un hecho.

Nadie piensa en que se retiren ahora las tropas y se vuelva a los presidios, pues de donde se puso la planta no es posible retroceder sin indignidades que no aceptaríamos.

Elogia la conducta del general Jordana por su organización de fuerzas de carácter territorial con elementos indígenas, por entender que es necesaria la creación de un Ejército colonial que vaya ocupando terrenos donde no hay guerra, como sucede en la mayor parte de nuestra zona.

Lamenta que no hayan ido a Marruecos apenas alguno que otro hombre civil, pues bien es indiscutible la civilizadora labor de las tropas que allí se encuentran, no lo es menos que necesita ser completada y afianzada por hombres civiles que ayuden al ejército y eduquen al pueblo marroquí.

De esta forma se conseguirá la pronta transformación de nuestro protectorado, de guerrero como es, en pacífico, evitándose con eso a España grandes sacrificios de hombres y dinero.

Ocupase nuevamente del voto de confianza presentado en el Senado por el conde de Romanones y que motivó la crisis de Octubre último.

Añade que él y sus amigos tomaron parte en aquella votación, porque así se le imponían sus condiciones de parlamentarios y monárquicos, al formarse el actual Gobierno, cediendo a instancias del Sr. Dato y a los dictados de su corazón.

No rehuyó los debates: habló y en presencia del maestro, esperando obtener entonces la nota de sobresaliente en el examen que ante él hizo.

Termina dirigiéndose al Sr. Sánchez Guerra para explicarle por qué era su extrañeza de ayer, al interrumpirle.

Extrañábase por su conducta de entonces, pareciéndome ver a S. S. en rápida transformación cinematográfica en el momento del beso, del arremetimiento y del campo del Alfarero.

(Grandes rumores en toda la Cámara.) El señor marqués de LEMA rectifica.

El señor SANCHEZ GUERRA niega autoridad al Sr. Allendesalazar, para dirigirse a las censuras que ha esbozado repetidas veces.

Dice que desde hace algún tiempo es objeto de persecuciones e insultos por parte de sus enemigos y de otros que antes habían sido amigos suyos.

Respecto a la división del partido conservador, yo la lamento; pero, ¿es mía la culpa?

S. S., Sr. Sánchez Guerra, es uno de los que más han contribuido a esta lamentable división, arrojándonos ó poco menos con sus intemperancias a muchos conservadores de la casa solariega del partido y del Circulo conservador.

Extiéndese en largas consideraciones, persistiendo en sus manifestaciones de la anterior sesión.

Se habla mucho de deslealtades; yo también digo que hay aquí algunos que se han pasado la vida tejendo deslealtades. Deslealtad es guardar su opinión cuando se es

requerido a exponerla por un amigo y compañero político.

Recordó lo que dijo en el Congreso respecto a la unión de los conservadores, afirmando que él sería capaz de los sacrificios mayores con tal de que tuviera fin la disidencia del partido.

El señor ALLENDESALAZAR manifiesta que si ha empleado alguna frase que le haya parecido molesta al Sr. Sánchez Guerra lo ha hecho así obligado por éste, que ayer insistió a que explicara por qué le asombraba su conducta.

Explica que no contestó nada al Sr. Dato en los días de la crisis porque necesitaba saber lo que de tal cosa pensaba el jefe del partido conservador.

Termina descaando al Sr. Sánchez Guerra que obtegna la nota que ha manifestado cuando llegue la hora de examinar su conducta ante el maestro.

El señor SANCHEZ GUERRA explica su actitud, intentando demostrar que no tiene ninguna responsabilidad por lo ocurrido entre los conservadores.

El señor ALLENDESALAZAR rectifica. El señor Obispo de MADRID-ALCALA interviene para alusiones, pronunciando un discurso, que publicamos en otro lugar de este número, como asimismo la rectificación de nuestro amadísimo Prelado.

El señor BERGAMIN contesta que ya ha explicado diversas veces en la misma Cámara lo que piensa de este asunto.

Hace protestas de fe católica, y dice que hacen mucho daño a la Religión los grupos políticos que pretenden monopolizarla, y que han dado lugar a otros grupos enemigos anticatólicos.

Desa que la idea Religión esté separada de la política.

El señor LABRA interviene para afirmar que a los maestros nacionales no se les puede exigir que profesen ni enseñen la Religión católica.

En vista de lo avanzado de la hora, acuerda la Cámara suspender el debate, levantándose la sesión a las ocho menos cuarto.

## CONGRESO

SESION DEL DIA 5 DE MAYO DE 1914

A las tres en punto se abre la de hoy, bajo la presidencia del Sr. González Besada, y con la presencia, en el banco azul, del ministro de la Gobernación.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

### RUEGOS Y PREGUNTAS

El ministro de la GOBERNACION pronuncia breves frases para explicar su ausencia de ayer, por reclamar su presencia el debate planteado en el Senado. Por eso, dice, se vio precisado a no permanecer en el Congreso, no obstante tener anunciada una pregunta por el Sr. Rivas Mateos.

El señor RIVAS MATEOS explica su interpelección sobre el conflicto surgido entre la clase farmacéutica y las cooperativas obreras, preguntando al Sr. Sánchez Guerra si conoce el informe del Consejo Superior de Sanidad y la forma en que se va a resolver el conflicto.

El ministro de la GOBERNACION dice que hay un expediente en el Ministerio de la Gobernación que se halla pendiente de solución.

Mientras no esté resuelto no puede S. S., señor Rivas Mateos, juzgar, pues yo acostumbré a resolver los expedientes en el ministerio y no en el Parlamento, aunque en el Parlamento sea responsable de lo que resuelva en el ministerio.

Dice que conoce perfectamente el informe del Consejo Superior de Sanidad, y el voto particular formulado a él por el Sr. Rivas Mateos.

El señor RIVAS MATEOS rectifica, diciéndole al ministro de la Gobernación que espera que la resolución que recaiga en este asunto esté inspirada en la justicia. Ya sabe S. S., señor ministro, que ordenanzas, la propiedad de las farmacias sólo pueden tenerla los farmacéuticos.

Dice que conoce perfectamente el informe del Consejo Superior de Sanidad, y el voto particular formulado a él por el Sr. Rivas Mateos.

El señor RIVAS MATEOS rectifica, diciéndole al ministro de la Gobernación que espera que la resolución que recaiga en este asunto esté inspirada en la justicia. Ya sabe S. S., señor ministro, que ordenanzas, la propiedad de las farmacias sólo pueden tenerla los farmacéuticos.

El señor IGLESIAS (D. Pablo) pretende hacer uso de la palabra para alusiones.

El presidente de la CAMARA le contesta, que no habiendo sido aludido no puede hablar, pues esto sería antirreglamentario.

El señor IGLESIAS dice que cree que se iba a explicar una interpelección.

El presidente de la CAMARA: Cuando se explique podrá S. S. consumir un turno, pero ahora no es posible que S. S. hable.

El señor IGLESIAS dice que toma nota de esta esemplaridad del presidente en guardar el reglamento, doliéndose de que no con todos los diputados se use del mismo rigor.

El presidente de la CAMARA contesta que para la presidencia todos los señores diputados son iguales y merecen igual consideración.

El señor LOPO denuncia abusos caquéticos cometidos durante las pasadas elecciones en su distrito de la provincia de Badajoz.

El ministro de la GOBERNACION dice que preguntará al gobernador de Badajoz para informarse, y que se hará justicia.

Rectifican los señores LOPO y SANCHEZ GUERRA.

Jura el cargo un señor diputado.

El ministro de FOMENTO contesta al señor Argente, haciéndose cargo de los ruegos que le dirigió en la sesión de ayer, y prometiendo traer a la Cámara los expedientes pedidos por el Sr. Argente.

El señor GARCIA LOMA habla del impuesto del alcantarillado en Madrid, combatiéndolo y señalando en él grandes deficiencias.

El ministro de la GOBERNACION le contesta, defendiendo la legalidad del impuesto del alcantarillado, que fué establecido de acuerdo con el art. 127 de la ley Municipal.

El señor SALVATELLA formula una reclamación de carácter aduanero.

Después, recogiendo las manifestaciones hechas por el presidente de la Cámara al negar la palabra al Sr. Iglesias, dice que en lo sucesivo él procurará también que el reglamento se cumpla en todas las interpelecciones y debates.

El presidente de la CAMARA repite una vez más que si negó la palabra al Sr. Iglesias fué porque en el momento en que quería hablar no había medio hábil de hacer uso de la palabra.

Dice que el reglamento del Congreso es la única garantía de todos, y que por esta razón la presidencia ha de procurar que se cumpla del modo más estricto.

El señor ALVARADO pregunta al ministro de Hacienda si está en vigor la ley de 28 de Noviembre de 1899, á cuyo tenor los presupuestos generales del Estado deben ser presentados a la Cámara el día 1 de Mayo.

El ministro de HACIENDA entiende que dicha ley de Noviembre de 1899 está derogada por la ley de Administración y Contabilidad del Estado de 1902, que omitió el establecimiento de plazo para la presentación de

los presupuestos, por lo que este extremo queda al criterio del Gobierno.

El señor ALVARADO rectifica diciendo que no se le ocultó que los que intervinieron en la confección de la ley de Incompatibilidades se inclinaron a la opinión del Sr. Bugallal.

Añade que tampoco le extraña que se deje la fecha de la presentación de presupuestos al criterio del Gobierno, siempre que éste sepa velar por el fuero y los prestigios del Parlamento.

El ministro de HACIENDA rectifica también, declarándose partidario de presentar los presupuestos generales del Estado con alguna anticipación a la fecha en que deben presentarse, si bien estima que hacerlo en Mayo es anticipación excesiva.

El señor BARROSO hace uso de la palabra para recoger ciertas alusiones que en la tarde de ayer le hizo el señor marqués del Vadillo al contestar al Sr. Rosales.

Afirma que él, siendo ministro de Gracia y Justicia, no hizo ningún nombramiento valedero del exerto turno, como tampoco lo hizo en abogados mientras hubo aspirantes a la Judicatura en expectación de plaza, pues si algún nombramiento hizo—añade—fué con carácter interino y haciendo constar en el expediente por medio de una nota que el nombramiento se hacía hasta tanto se hiciera de un modo definitivo.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA se levanta a contestar, declarando que en ninguno de los nombramientos hechos por él hubo perjuicio para los intereses de los aspirantes a la Judicatura, ya que las plazas sacadas a oposición fueron después ampliadas.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA se levanta a contestar, declarando que en ninguno de los nombramientos hechos por él hubo perjuicio para los intereses de los aspirantes a la Judicatura, ya que las plazas sacadas a oposición fueron después ampliadas.

El señor BARROSO: Hay perjuicio, señor ministro, desde el momento en que teniendo los opositores ganado un número de orden para ser colocados, indudablemente sufren sus intereses cuando otros entran en el escalón del Cuerpo por delante de ellos.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA vuelve a rectificar. Como quiera que el señor Rosales hace algunas interrupciones, exclama: ¿Es que quiere S. S. que le pida que me perdone la vida? Pues si es eso, perdónemela S. S.

El señor ROSALES: Yo no puedo perdonar la vida a un personaje tan ilustre como su señoría.

El señor FATAS da lectura de una carta dirigida por el Sr. González Besada a un candidato de un distrito de Vélez-Málaga, en que le hace la recomendación de un amigo suyo.

El presidente de la CAMARA declara que no tiene por qué ocultar lo grato que es para él el poder servir a un amigo, añadiendo que en ello no hay nada censurable, porque si le hubiera, habría abandonado la presidencia para defenderse desde un escaño.

El señor FATAS rectifica brevemente, siendo interrumpido por varios diputados de la mayoría.

El señor LLORENS reitera que en más de una ocasión ha solicitado que sea traído a la Cámara el expediente de las obras de construcción del ferrocarril de Alcazar de Laache, sin haberlo conseguido.

El presidente de la CAMARA promete transmitir al Gobierno el reiterado ruego del Sr. Lorens.

El ministro de HACIENDA asegura al señor Lorens que si el expediente no ha venido antes al Parlamento ha sido por imposibilidad absoluta, y no por culpa del Gobierno.

Después contesta brevemente a varias de las afirmaciones hechas en la sesión anterior por los Sres. Morote y Cobian, relativas a la gestión de las inspecciones de Hacienda, y a que sea traído a la Cámara el expediente de la Azechara.

El señor IGLESIAS (D. Pablo) pide una relación de las bajas sufridas por nuestro Ejército de Africa, con especificación de aquellas que hayan sido por heridas en el campo de batalla, y con especificación también de cuantos sean los soldados de cuota muertos en el campo ó en los hospitales, para, en vista de ello, deducir lo que debe hacerse, exigiendo aquellas responsabilidades a que hubiere lugar.

Habla luego del conflicto surgido entre la clase farmacéutica y las cooperativas obreras, pidiendo al ministro de la Gobernación una pronta y justa resolución.

El señor AZCARATE, volviendo otra vez a la fecha en que deben ser presentados a la Cámara los presupuestos generales del Estado, entiende que la ley de Noviembre de 1899 no está derogada, y que, por lo tanto, los presupuestos deben ser presentados al Parlamento el día 1 de Mayo.

El ministro de HACIENDA vuelve a repetir lo que ya tiene dicho, diciendo que él no repugna ninguna fecha, si bien entiende que es mejor no fijar ninguna.

No obstante, yo estaré dispuesto, después de conocer el parecer de las minorías, a dar una nueva ley señalando una fecha preceptiva.

Jura el cargo el señor URZAIZ.

Transcurrido el tiempo reglamentario destinado a ruegos y preguntas, acuerda la Cámara prolongarlo por unos dos horas.

El conde de ROMANONES, en nombre de la minoría liberal, entiende que la ley de Noviembre de 1899 no está derogada, hasta el punto de que sólo por una atención dispensada por la Cámara al Gobierno, es por lo que éste no ha traído al Parlamento el proyecto de presupuestos del Estado.

El señor BUGALLAL reitera estar dispuesto a traer una ley nueva fijando incluso el día 1 de Mayo para la presentación de los presupuestos, a pesar de tener un criterio contrario a la conveniencia de ello.

El señor barón de VELASCO solicita del Ministerio de Fomento una selección de los montes propiedad del Estado, con especificación de su extensión superficial, sistema de aprovechamiento empleado durante el último quinquenio, valor de estos aprovechamientos y otros numerosos datos, para explicar en vista de ellos una interpelección de carácter agrícola.

Habla luego de aprovechamiento de montes públicos en el distrito de Albarraçin (Granada), denunciando ilegalidades cometidas en las subastas para favorecer a la Compañía resinera.

El ministro de HACIENDA ofrece dar cuenta a su compañero el Sr. Ugarte de los ruegos formulados por el barón de Velasco, y se suspende la discusión.

### ORDEN DEL DIA

Se entra en el Orden del día, aprobándose sin discusión el informe del Tribunal Supremo sobre el acta de Sorbas (Almería) proponiendo la nulidad y la necesidad de hacer una nueva convocatoria.

Se da lectura del despacho de oficio y de la Orden del día para mañana, y se levanta la sesión a las seis.

## ASAMBLEA LITURGICA NACIONAL

En el Seminario Conciliar se celebró ayer mañana la segunda sesión preparatoria de la Asamblea Litúrgica nacional, habiéndose acordado que ésta se inaugure el día 20 del próximo Octubre.

El plazo para la presentación de Memorias terminará el 20 de Septiembre.

La nota será de cinco pesetas, con derecho a la rebaja de trenes y demás ventajas.

También ha quedado aprobado el cuestionario, que comprende tres partes: una, referente a los calendarios litúrgicos; otra, a los abusos y remedios en materia litúrgica, y otra, al Magisterio litúrgico.

Finalmente, ha quedado constituida la Junta organizadora, nombrándose presidente al provisor de Madrid, D. Juan Aguilera; secretario, a D. Antonio Bonifaz, y vocales a los Sres. D. Santiago Monreal, canónigo y rector del Seminario de Madrid; D. Donato Jiménez, D. Gabriel Palmer, D. Miguel Ritroyen, D. Eusebio Martínez Olmedo, el padre Postius, Corazonista, y el padre Pérez Quintanos, Benedictino.

A la sesión asistieron numerosos sacerdotes y representantes de todas las Ordenes religiosas, habiéndose recibido adhesiones de la Unión Apostólica de Salamanca y de varios maestros de ceremonias.

Los padres Benedictinos han prometido su intensa colaboración, así como también los padres Casanueva y Villafraña, Misioneros del Corazón de María.

La sesión asistieron numerosos sacerdotes y representantes de todas las Ordenes religiosas, habiéndose recibido adhesiones de la Unión Apostólica de Salamanca y de varios maestros de ceremonias.

Los padres Benedictinos han prometido su intensa colaboración, así como también los padres Casanueva y Villafraña, Misioneros del Corazón de María.

## Sidra Vereterra y Gangas

preferida por cuantos la conocen.

## ESPAÑA EN AFRICA

DE CEUTA

Una emboscada.

En el campo anterior, en la zona comprendida entre Anghera y Aranguren, fué descubierto por nuestros soldados, en la madrugada última, un contingente enemigo, que, con gran sigilo, procuraba entrar, sin ser visto, en nuestro campo.

Entre nuestras fuerzas y los moros cruzó un vivo tiroteo, á consecuencia del cual tuvimos dos heridos, los soldados del regimiento de Infantería de Ceuta Felipe Fernández Ancora y José Almela.

DE TETUAN

Bloqueo en construcción.

El coronel Bazán, con fuerzas de los regimientos de Infantería de Borbón y Wad-Rás, una sección de Ingenieros y una compañía de las fuerzas regulares indígenas, permaneció anoche en la orilla derecha del Río Martín, donde se está construyendo un bloqueo.

El coronel Bazán tenía la orden de proteger las obras de construcción del bloqueo. Los generales Aguilera y Santa Coloma, con dos batallones de los regimientos del Rey y de León y un escuadrón de Victoria Eugenia, acamparon en Río Martín.

El tren militar prestó importantes servicios, transportando los materiales para la construcción del bloqueo.

Del campamento general salieron a las once de la mañana de hoy fuerzas de Infantería de los batallones de Cazadores de Arapiles y Llerena, que constituyen una columna con una batería de artillería rodada y una sección de ametralladoras.

El enemigo fué batido eficazmente, contribuyendo al éxito del fuego una compañía de Wad-Rás, convenientemente destacada en Río Martín.

Dicen testigos presenciales que la artillería batió admirablemente el llano, haciendo admirables disparos.

Durante el fuego tuvimos un soldado muerto y ocho heridos, todos de las fuerzas indígenas.

DE ALGECIRAS

Un combate? Los moros criminales.

Dicen de Ceuta que ha habido un violento combate en Kudia Condesa; que han salido las fuerzas disponibles de Menacho, Arráz y Berenguer; que sigue el cañoneo, y, por último, que carecen de detalles en la plaza.

Añaden que anoche unos moros del campo exterior atacaron a una familia de labradores, tratando de secuestrarla, pero se resistió el marido, matándole los foragidos.

Estos, al advertir que acudían fuerzas del Ejército, dieronse a la fuga, pero disparando é hiriendo a dos soldados.

INFORMES OFICIALES

De Tetuan.

Telegrafía el comandante en jefe que para garantizar mejor la seguridad en la aduana del río Martín, se ha colocado un bloqueo en la orilla derecha, á 500 metros del poblado que está formado alrededor de la aduana; también se ha fortificado un nuevo edificio, antiguo polvorín, próximo al bloqueo, formando una sola posición que llena bien su objeto.

De Bizir. Esta operación se encargó el coronel Bazán, y para apoyarla salieron temprano dos batallones y dos escuadrones con general Santa Coloma, que se situaron en la aduana vieja, por si fuera necesario intervenir.

Un escuadrón de regulares, reconociendo vados por orilla del río, ha sido fuertemente hostilizado desde el otro lado, sosteniendo vivo tiroteo, que cesó con la intervención de una batería de campaña, situada en el campo de aviación, habiendo tenido el escuadrón un muerto y seis heridos indígenas y un cabo europeo herido, seis caballos muertos y tres heridos.

El enemigo se retiró precipitadamente, llevándose sus bajas.

Otras fuerzas salieron de paseo militar con el general Aguilera, hacia el sitio donde empezó el fuego.

De Melilla.

Da cuenta el comandante general de no ocurrir novedad en aquella plaza ni en sus posiciones.

## EPILEPSIA

ó ACCIDENTES NERVIOSOS

Cura radical, con las PASTILLAS ANTIEPILEPTICAS DE OCHOA

## FUGA FRUSTRADA

FOR TELEGRAMA

GRANADA 5. 20.

Se ha confirmado la noticia telegrafiada de Madrid dando cuenta del proyecto de fuga tramado por el tristemente célebre María Luisa Sánchez con un penado de este presidio.

En efecto, entre María Luisa y un recluso apellidado González existían relaciones amorosas, iniciadas por éste en una carta, á la que ella contestó.

El recluso González, barlando la vigilancia de los empleados de la cárcel, reunió á su novia en distintas ocasiones varios certificados con cantidades de dinero. Ella envió algunos presentes, consistente el último en una bolsa de seda.

# Información política

## HABLANDO CON EL PRESIDENTE

En el Real Palacio estuvieron despachando ayer mañana con Su Majestad el Rey, el presidente del Consejo y los ministros de la Gobernación y de Hacienda, á quienes correspondía firmar.

Desde el alcazar, el Sr. Dato marchó á su despacho oficial de la Presidencia, donde hubo de recibir varias visitas.

Una de las personas que estuvieron hablando con el jefe del Gobierno fué el gobernador civil de Barcelona, Sr. Andrade, que llegó anoche á Madrid, sin traer otro objeto en su viaje, según declaraciones del propio Sr. Andrade, que el de jurar el cargo de diputado y el de cumplir su deseo de poder sumar uno más, con el suyo, á los votos con que el Gobierno cuenta en la mayoría.

Terminada su entrevista con el Sr. Dato, el gobernador de Barcelona trasladóse al Ministerio de la Gobernación, donde se entrevistó con el Sr. Sánchez Guerra.

Las impresiones que de su conversación con el jefe del Gobierno sacó el gobernador civil de Barcelona, fueron las de que el señor Dato tiene empeño en que el Sr. Andrade continúe ocupando su cargo en la Ciudad Condal.

Después de esta visita recibió el Sr. Dato la del fiscal del Tribunal Supremo de Justicia, y la de una Comisión de estudiantes de Farmacia, que fué á interesarse en la pronta y satisfactoria solución del asunto de las farmacias cooperativas.

El presidente del Consejo dijo que el de la Alta Cámara, general Azcárraga, le había remitido las conclusiones votadas en la Asamblea de Sindicatos agrarios de Castilla y de León, celebrada en Valladolid, solicitando el apoyo del Gobierno mediante préstamos gratuitos hechos por el Banco de España.

Con el presidente estuvo también una Comisión de obreros del Grao (Valencia) demandando del Gobierno el establecimiento de Cooperativas obreras. El Sr. Dato, después de escuchar á los comisionados, á quienes ofreció todo su apoyo, les hizo ver la conveniencia de que fueran al Instituto de Reformas Sociales, expresado al presidente del mismo sus deseos en favor de los intereses de los trabajadores del Grao.

Terminó su conversación el jefe del Gobierno anunciando que hoy, levantada que sea la sesión del Senado, los ministros se reunirán en Consejo.

EN EL SENADO

Toda la atención política estuvo concentrada ayer en la Alta Cámara. Desde primera hora, el salón de sesiones se hallaba completamente lleno de senadores y diputados, que esperaban con impaciencia la continuación del cuerpo á cuerpo comenzado el lunes entre los Sres. Allendesalazar y Sánchez Guerra.

Las tribunas se

